



ALCALDÍA DE SABANETA

Alcaldía de Sabaneta



CE2023010650

14-02-2023 16:43:06

Radicador: SONIA LUZ AGUDELO AGUDELO

Código: 1082

Sabaneta, Lunes 13 de Febrero de 2023

Señor(a):
K&R AUTOMOTRIZ
CARRERA 46 # 74 SUR 72, SABANETA

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial con serie documental DERECHOS DE PETICION radicado PQ2023003775

Cordial saludo.

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Atendiendo a su solicitud este Organismo de Tránsito al revisar el material probatorio enviado por el ciudadano en el escrito de petición y de acuerdo al Decreto 20230003 de fecha 11 de enero de 2023 emitido por la Alcaldía de Sabaneta "**Por medio del cual se implementa y reglamenta la medida de pico y placa para los vehículos de servicio particular y servicio oficial, durante el primer semestre del año 2023 en el Municipio de Sabaneta**" no se encuentra dentro de ninguna de las causales establecidas en el decreto, por lo que no es posible acceder a su petición. En caso de requerir mayor información podrá comunicarse al 4441026 o ingresando al sitio web [www. utsetsa.com](http://www.utsetsa.com) o al link <https://transitosabaneta.utsetsa.com/#/public> o bien acercarse a la sede principal de la Secretaría de Movilidad de Sabaneta ubicada en la Carrera 46 N°75 Sur 36 Sótano 1 Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya o en la sede ubicada en el Centro Comercial Mayorca Etapa 2 piso 5 local 5017.

Atentamente,

SONIA LUZ AGUDELO AGUDELO
INSPECTOR DE TRÁNSITO - PROFESIONAL
UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DE TRÁNSITO

Proyectó: MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GOMEZ

Revisó: LINA TRUJILLO SANTAMARIA



SC-CER418349



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02